

NOMBRE DEL SEMINARIO: **Análisis jurisprudencial acerca de la eficacia de la acción antidiscriminación (Ley Zamudio) en las relaciones entre privados.**

PROFESOR : Cecilia Rosales Rigol

ÁREA DEL DERECHO : Derecho Constitucional, Derechos Fundamentales, Derechos Humanos

1. Descripción General

1.1. Objetivos:

- a) Identificar los criterios de forma y fondo empleados en la jurisprudencia de los Tribunales de Justicia para rechazar o acoger la demanda por discriminación de un particular contra actos de otro particular.
- b) Analizar críticamente dicha jurisprudencia en términos de la eficacia de la acción antidiscriminación en contra de particulares, a la luz del debido proceso, del derecho a la no discriminación y del principio de igualdad constitucional.

1.2. N° de vacantes: 12.

1.3 Desarrollo del Seminario: 8 horas lectivas de clases, los jueves de 15:30 a 16:50 horas, a partir del jueves 8 de agosto. Se adjunta el cronograma y objetivos de cada clase (Anexo 1).

1.4 Metodología del Seminario:

La profesora entregará al inicio un marco doctrinario, apoyado por lecturas, para estimular la discusión en clases y el análisis posterior.

En la primera clase se pondrá a disposición de los alumnos un listado con los criterios de distribución de la jurisprudencia a revisar. Dentro de las posibilidades que existan, el alumno podrá escoger dentro de ese listado.

Las investigaciones serán individuales y se entregarán en un informe escrito (avance y final).

Sin perjuicio de lo anterior, existirá también un trabajo colaborativo, de acuerdo con lo expresado en el punto 1.4., que será medido por una exposición del avance de su trabajo y su participación respecto del resto.

El alumno podrá solicitar siempre orientación y apoyo a la profesora fuera de las horas de clases (después de la clase u otro horario previa consulta al correo crosales@uc.cl).

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1 Evaluaciones:

Evaluación	Fecha	Ponderación
Exposición de avance y participación en clases		15% de la nota final
Informe escrito de avance	12:00 hrs, lunes 30 de septiembre	35% de la nota final
Informe escrito final	15 de noviembre	50% de la nota final

2.2 Requisitos formales:

- a) Para el informe escrito de avance, no se exigirá ninguna formalidad en especial, pero deberá ser entregado en papel y en formato electrónico al correo de la profesora a más tardar a las 12 horas del lunes 30 de septiembre. El alumno será evaluado en términos de avance, claridad, pertinencia y profundidad.
- b) El alumno deberá exponer, oralmente y en al menos una oportunidad, acerca de su investigación y su estado de avance y, a la vez, participará, al menos en una oportunidad, en las clases, aportando en identificar dificultades, compartir datos útiles y comentar el trabajo de sus compañeros de cursos. Para estos efectos se evaluará la claridad y pertinencia de sus intervenciones.
- c) El informe escrito final tendrá la forma que más abajo se señala; en materia de citación debe adecuarse a las instrucciones de la Revista Chilena de Derecho e incorporar las correcciones que la profesora haya realizado al informe de avance presentado por el alumno o en otra instancia de revisión. Deberá ser entregado a más tardar dentro del tercer día siguiente al término de clases. Se evaluará conforme a la pauta de evaluación adjunta (Anexo 2).

2.3. Asistencia:

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%.

ANEXO 1
CRONOGRAMA DE CLASES

1ª Sesión jueves 8 de agosto: Presentación del Seminario. La No discriminación en el Derecho Chileno. Marco Constitucional y Legal del Derecho. Dilemas y cuestiones que plantea su regulación actual.

Objetivos: Aportar los supuestos teóricos generales que permitan desarrollar el trabajo de investigación. Y proceder a la distribución de trabajos por alumno.

2ª Sesión jueves 22 de agosto: Continuación del análisis y discusión del marco doctrinario.

3º Sesión jueves 5 de septiembre: Presentación primer estado de avances alumnos. Breve síntesis
Objetivos: Que los alumnos presenten las bases iniciales de su investigación, fundamentalmente consistente en recopilar la información necesaria, primeros avances de sistematización, dificultades y aciertos.

4ª Sesión jueves 26 de septiembre: Presentación primer estado de avances alumnos designados
Objetivos: Que los alumnos presenten las bases iniciales de su investigación, fundamentalmente consistente en recopilar la información necesaria y primeros avances de sistematización. Cada presentación será comentada por el curso.

5ª Sesión jueves 3 de octubre: Presentación primer estado de avances alumnos designados
Objetivos: Que los alumnos presenten las bases iniciales de su investigación, fundamentalmente consistente en recopilar la información necesaria y primeros avances de sistematización. Cada presentación será comentada por el curso.

6ª Sesión jueves 17 de octubre: Presentación segundo estado de avances alumnos designados
Objetivos: Que los alumnos presenten, críticamente, el estado de situación en la línea de investigación que se les encargó indagar y que evalúen sus resultados frente a los principios y normas constitucionales. Cada presentación será comentada por el curso.

7ª Sesión jueves 24 de octubre: Presentación segundo estado de avances alumnos designados
Objetivos: Que los alumnos presenten, críticamente, el estado de situación en la línea de investigación que se les encargó indagar y que evalúen sus resultados frente a los principios y normas constitucionales. Cada presentación será comentada por el curso.

8ª Sesión (última) jueves 14 de noviembre: Planteamiento de conclusiones
Objetivos: Que se examinen, en conjunto, los principales planteamientos de cada línea de investigación y análisis para ponderar si es posible extraer criterios orientadores en la jurisprudencia de la acción antidiscriminación entre privados a partir de los cuales sea posible evaluar su eficacia.

ANEXO 2
PAUTA DE CORRECCION INFORME FINAL
SEMINARIO DE INVESTIGACION
PROF. CECILIA ROSALES

TEMA DE LA INVESTIGACIÓN	
NOMBRE DEL ALUMNO	

El alumno deberá tener presente que son requisitos esenciales para la calificación del informe final, los siguientes aspectos:

- 1° Entrega oportuna
- 2° Completitud del trabajo
- 3° Ausencia de Plagio u otra falta a la integridad académica: Se recomienda al alumno citar siempre en forma fidedigna toda fuente ajena de opinión, información o doctrina que ha sido recogida en el trabajo. Ello se hará mediante la correspondiente cita a pie de página.

Pauta de Evaluación	Puntaje
Aspectos de Fondo (4 puntos):	
- Cantidad y pertinencia de Fallos analizados (mínimo 10)	
- Análisis crítico	
- Uso actualizado y suficiente de fuentes y bibliografía (al menos 7 textos de doctrina)	
- Originalidad de las conclusiones y coherencia de éstas en relación con el trabajo y análisis desarrollados	
Aspectos de Forma (3 puntos)	
- Claridad (en relación con Redacción, Sintaxis, Vocabulario y Ortografía)	
- Cumplimiento de normas sobre citación y características formales	
- Estructura racional y proporcionada del Trabajo (correspondencia entre la estructura y el contenido)	

Características:

- Hoja tamaño carta
- Letra Arial o Times New Roman, N° 12

Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC

- Márgenes: 2,5 cms.
- A espacio y medio (1,5)
- Extensión máxima: 40 páginas (desde introducción a conclusiones)

Estructura:

- **Introducción.** Breve explicación del proceso de búsqueda jurisprudencial, desde el número de fallos encontrados, dificultades, metodología empleada, etc.
- **Análisis de Sentencias.** Por cada sentencia:
 1. Indicar Juzgado, nombre de las partes, rol y fecha de sentencia. Y en caso de haber sido recurrida, fecha y rol de las sentencias de los tribunales superiores e integración de la sala.
 2. Exponer una breve síntesis del caso con exposición de los hechos e identificación de los derechos involucrados, la decisión jurisdiccional (si fallo definitivo se obtuvo en proceso de revisión por otras instancias, distinguir la decisión por instancia) y el razonamiento (argumentos) con reproducción de los considerandos pertinentes. Si la sentencia ha sido obtenida ante una Corte, deberá consignar un resumen de la opinión del (los) voto (s) disidente (s), si es del caso.
 3. Por último, agregar un comentario personal de análisis crítico, debiendo fundamentar sus juicios en las distintas fuentes existentes o consultadas (doctrina, derecho comparado, otra jurisprudencia, historia fidedigna de las normas, principios constitucionales, tratados internacionales, legislación, etc.). La idea es que evalúe la razonabilidad y/o proporcionalidad de la decisión a la luz del debido proceso, del principio constitucional de igualdad y del derecho a la no discriminación, según corresponda.
- **Conclusiones Finales del Trabajo:** El alumno deberá concluir identificando las líneas doctrinales de la jurisprudencia revisada sobre las que se fundamenta la decisión de acoger o rechazar una acción antidiscriminación deducida contra particulares. Asimismo deberá sintetizar el análisis crítico de dicha jurisprudencia para responder finalmente acerca de la eficacia o no de la acción antidiscriminación entre particulares.
- **Bibliografía Consultada:** Listado de textos como libros o artículos de doctrina.